

La noticia que ayer publicó www.cartagenadeley.es, titulada 'Se desmayó en la sala por el susto que se llevó al creer que le enviaban a la cárcel', se convirtió en la gran protagonista de la jornada, tanto por lo insólito de la situación como por algunas carencias que sacó a relucir del Palacio de Justicia de Cartagena.

Varios agentes jurídicos y funcionarios comentaron a esta redacción que el Palacio de Justicia debería contar con un botiquín de primeros auxilios para urgencias sanitarias, que pudiese, entre otras funciones, "calcular la tensión o el azúcar de personas que sufran estados de tensión o algún desvanecimiento como el que tuvo ese hombre, pues hay muchas personas que están sometidas a una gran presión emocional y lo pasan mal con los juicios", dijeron.

También apuntaron que el edificio judicial debería contar con máquinas expendedoras de botellas o dispensadores de agua. "A esa persona no se le pudo dar agua porque no había".